



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Cerifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Handwritten signature]

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO la Nota N° 10/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Primera Jornada Provincial de Nivel Inicial, denominada: "JUEGO Y PLANIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN INICIAL", organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.).

Que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande durante los días 27 y 28 de mayo de 2.011, a cargo de los Licenciados Ruth HARP y Fabricio ORIGLIO.

Que tiene por objetivos que los participantes revisen sus concepciones respecto de la relación juego-enseñanza; que se actualicen en los lineamientos curriculares y la nueva bibliografía en el proceso de transformación educativa de la Educación Inicial en Latinoamérica, como también propiciar el acercamiento a planes y propuestas lúdicas que posibilitan la enseñanza en el Nivel Inicial.

Que entre sus propósitos contempla la lectura de propuestas curriculares y/o didácticas, análisis de diseños didácticos y el diseño de una propuesta para un grupo contextualizado basado en lo visto en la capacitación.

Que está destinado a docentes y directivos de salas de 3, 4, y 5 años y otros docentes y Profesionales involucrados en la Educación Inicial o estudiantes de Profesorados afines.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Primera Jornada Provincial de Nivel Inicial, denominada: "JUEGO Y PLANIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN INICIAL", organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande durante los días 27 y 28 de mayo de 2.011, a cargo de los Licenciados Ruth HARP y Fabricio ORIGLIO

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1333

/2.011.-

G.T.F.
<i>[Handwritten initials]</i>
R. <i>[Handwritten initials]</i>
A.

[Handwritten signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]